

Ushuaia, 15 NOV 2018

VISTO:

La Ley 26.559, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Resoluciones REC N° 144/17, REC N° 367/17, REC N° 313/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 26.559 se creó la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, por su parte, el artículo 49° de dicho Estatuto determina que son atribuciones y deberes del Rector, "...conducir la gestión general de la Universidad, cumplir y hacer cumplir las resoluciones y reglamentaciones de la Universidad y establecer la organización administrativa de la Universidad...".

Que mediante las Resoluciones REC N° 144/17, REC N° 367/17, REC N° 313/18, entre otras, se realizaron diversas modificaciones en la estructura orgánica y funciones de la Universidad.

Que el Sr Rector estima necesario realizar modificaciones en la Dirección de Comunicación Institucional, a fin de generar un plan integral de comunicación institucional

Que el suscripto se encuentre facultado para dictar el presente acto administrativo

POR ELLO:

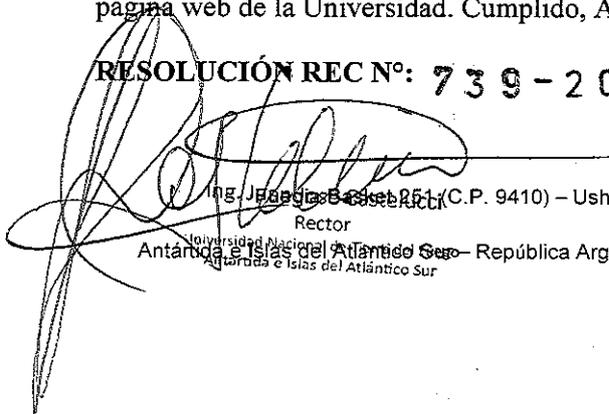
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución REC N° 313/18, en lo específicamente dispuesto en el Anexo I de la presente resolución, quedando subsistente la resolución mencionada en lo que no fuera modificado por la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Resolución REC N° 313/18 mantiene su vigencia en todo lo que por la presente no se modifica expresamente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a las distintas Secretarías e Institutos. Publíquese en la página web de la Universidad. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN REC N°: 739-2018



ANEXO I – RESOLUCIÓN REC. Nº 739 – 2018

Unidad: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Misión:

- Asistir al Rectorado en la estrategia de construcción de la identidad institucional de la Universidad y en la realización de un plan integral de comunicación.

Funciones:

- Asistir al Rectorado en las estrategias de posicionamiento de identidad institucional en la comunidad.
- Entender en las estrategias, plataformas y protocolos de comunicación interna y externa de la Universidad.
- Entender en la articulación con los Institutos, las distintas Secretarías y demás áreas de la comunidad universitaria en el campo de la identidad y la comunicación institucional.

Unidad: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Misión: Asistir a la Coordinación de Comunicación Institucional en la elaboración de una estrategia de comunicación tendiente a comunicar y acompañar el quehacer institucional, promover la construcción y mantenimiento de la imagen institucional favorable en la comunidad y el Sistema Universitario. Depende en forma directa de Rectorado.

Funciones:

- Asistir a la Coordinación de Comunicación Institucional en el diseño y ejecución de una política de prensa y difusión que atienda a la construcción y mantenimiento de la imagen institucional definida por las autoridades.
- Planificar estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo a los objetivos propuestos por la gestión.
- Gestionar, monitorear y acompañar los planes de acciones de comunicación institucional.
- Analizar y evaluar los resultados de las acciones de comunicación institucional.
- Intervenir en la normalización de los medios gráficos (logo, tipografía, colores, etc.) empleados para las comunicaciones institucionales internas y externas.

Fuegia Basket 251 (C.P. 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego

Unidad: DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

Misión: Asistir a la Dirección de Comunicación Institucional en la producción de acciones de comunicación vinculadas a divulgación de las actividades académicas y de producción de conocimiento de la Universidad. Depende en forma directa de la Dirección de Comunicación Institucional.

Funciones:

- Desarrollar las tareas de difusión interna y externa, de acuerdo a lo establecido en el plan institucional de comunicación y a las instrucciones emanadas de las autoridades superiores.
- Producir noticias institucionales y acciones de prensa para medios gráficos, radio, televisión, web y redes sociales.
- Promover los contenidos de la página web institucional, las redes sociales y compañías institucionales.
- Recepcionar, responder y administrar las comunicaciones del correo electrónico oficial de la Universidad.
- Indagar sobre las actividades institucionales y científicas de la Universidad, procesando la información para construir mensajes que resulten de interés para la agenda pública de la sociedad.
- Efectuar la recopilación y el análisis de la opinión pública sobre los asuntos universitarios en general y de la UNTDF en particular, a efectos de informar sintéticamente a las autoridades.
- Asesorar a las autoridades sobre la conveniencia de efectuar comunicaciones, difusiones, o aclaraciones por distintos medios.
- Promover la participación de los Institutos y organismos responsables de la conducción de la Universidad en la elaboración de estrategias de comunicación y de divulgación de las misiones sustantivas de la Universidad.
- Impulsar vínculos con los medios y comunicadores sociales para mantener a la institución en la agenda pública de los medios locales, provinciales, nacionales.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal y áreas a su cargo.

Unidad: DIVISIÓN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - REDES SOCIALES.

Misión: Asistir al Departamento de Prensa y Difusión en la producción de piezas audiovisuales que contribuyan al desarrollo de la identidad institucional y la proyección académica de la Universidad. Depende en forma directa del Departamento de Prensa y Difusión Institucional.

Funciones:

Fuegia Basket 251 (C.P. 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

- Entender en la producción integral del material audiovisual de difusión de la Universidad.
- Entender en la edición de videos, fotografías y sonido conforme las funciones a cargo del Departamento de Prensa y Difusión Institucional.
- Entender en la administración de redes sociales y pagina web de la Institución, conforme los lineamientos del Departamento de Prensa y Difusión Institucional.
- Entender en la realización de campañas publicitarias, spot de eventos, conforme los lineamientos del Departamento de Prensa y Difusión Institucional.
- Entender en la difusión de material audiovisual institucional a medios provinciales y nacionales.
- Entender en el diseño del material gráfico en función de las necesidades de las diferentes áreas de la Universidad, de acuerdo al manual de estilo.
- Entender en la confección del diseño de piezas gráficas, Merchandising y folletería para la promoción los eventos.
- Entender en el diseño y actualización de la página web.
- Asistir gráficamente en la divulgación de las distintas actividades acuerdo al calendario de eventos institucionales.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal a su cargo.
- Prestar colaboración y apoyo a sus superiores jerárquicos en las tareas que le sean encomendadas con fin de dar cumplimiento a las tareas a cargo de la Dirección de Comunicación Institucional.

Unidad: DEPARTAMENTO RADIO.

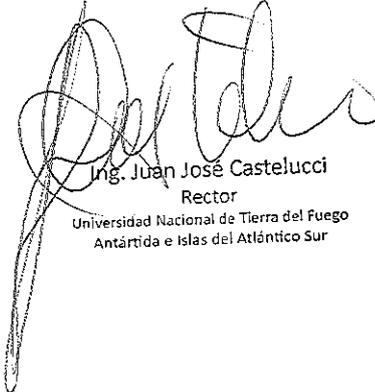
Misión: Realizar y gestionar la Radio de la Universidad, contribuyendo a las diferentes necesidades de comunicación institucional de la Universidad. Depende en forma directa de la Dirección de Comunicación Institucional.

Funciones:

- Planificar la grilla de programación y agenda de trabajo de la radio de la Universidad.
- Producir y realizar productos radiales.
- Definir las tareas que desempeñará el personal a su cargo, para la ejecución de los proyectos radiales.
- Planificar el presupuesto del área y gestionar líneas de financiamiento para el área a su cargo.
- Coordinar la difusión web de la radio de la Universidad.
- Vincular la radio de la Universidad con redes de comunicación en pos de generar intercambios de contenidos y otros recursos.
- Dar seguimiento a las necesidades de índole técnico administrativa y de infraestructura de la radio de la Universidad.

Fuegia Basket 251 (C.P. 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego

- Prestar colaboración y apoyo a sus superiores jerárquicos en las tareas que le sean encomendadas con fin de dar cumplimiento a las tareas a cargo de la Dirección de Comunicación Institucional.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal a su cargo.



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur